

## **INFORME DEL COMISARIO PERIODO 2019**

**A los Socios de  
FREDDYSHRIMPS CIA. LTDA.  
Santo Domingo, 6 Mayo 2020**

Me complace en Informales que en calidad de Comisario, y de acuerdo con las disposiciones he examinado los Estados Financieros correspondientes al periodo 2019 de la compañía Freddyshrimps Cía Ltda, con expediente No. 145582 y numero do RUC 1792365498001.

### **Opinión**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, he realizado la revisión de estado de situación financiera de Freddyshrimps Cia Ltda, por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las principales políticas contables aplicadas por la Compañía.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Freddyshrimps Cia Ltda al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he verificado que Freddyshrimps Cia Ltda., y sus administradores;

- Han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Socios y del Directorio y los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.
- Los libros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Que los Estados Financieros son confiables.

### **Fundamento de la Opinión**

Mi revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos acordes a las normas y procedimientos contables actualmente aceptados. E indagando pruebas selectivas en los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Considero que los resultados obtenidos en la revisión no

revelan ningún tipo de anomalías durante este periodo.

### **Responsabilidad de la Administración de la Compañía**

La Administración de la Compañía es responsable de la elaboración y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación, y sostenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

Adicionalmente, es responsable del exacto cumplimiento de los acuerdos y disposiciones de las Juntas Generales de Socios, recomendaciones, autorizaciones del Concejo y de cumplir con las formalidades establecidas por la Ley para la existencia de la Compañía.

### **Responsabilidad del Comisario**

Mi responsabilidad reside en expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Socios y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Para este propósito y con la finalidad de cumplir con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre plataformas selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados del resultado, cambios en el patrimonio, flujos de efectivo y notas por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la compañía.

Atentamente,



**LUISA CAROLINA ZURITA**  
Comisario